

## Presentación de facturas electrónicas en NOSTRAIGUA

### DESCRIPCIÓN

A continuación, se describen los requerimientos en cuanto a la presentación de facturas que tiene establecidos en la Entidad Pública Empresarial Local Nostraigua.

En aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, los proveedores de la Entidad Pública Empresarial Local Nostraigua, deben presentar sus facturas en formato electrónico.

### TRAMITACIÓ

#### **Cómo presentar una factura en formato electrónico.**

El único formato de factura electrónica admitido por NOSTRAIGUA es lo que propone el Ministerio de Hacienda, llamado [Factura.e](#). Existe una aplicación de escritorio para cada uno de los sistemas operativos más habituales (Windows / Linux / MacOS) que permite generar facturas en este formato y se puede descargar gratuitamente desde esta [ubicación](#).

En el [manual de la herramienta](#) se explica detalladamente cómo configurar este programa, así como las instrucciones detalladas para generar las facturas en el formato indicado.

Enlace a la página de Factura.e:

<https://www.facturae.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Enlace al manual para la creación de las facturas en formato Factura.e:

[www.nostraigua.cat/wp-content/uploads/2020/08/Creaci%C3%B3%20factures%20Facturae.pdf](http://www.nostraigua.cat/wp-content/uploads/2020/08/Creaci%C3%B3%20factures%20Facturae.pdf)

L'AOC también dispone de un apartado con toda la información para la generación y la creación de facturas electrónicas:

[https://www.aoc.cat/portal-suport/efact-empreses-base-coneixement/idservei/efact\\_empreses/#crear](https://www.aoc.cat/portal-suport/efact-empreses-base-coneixement/idservei/efact_empreses/#crear)

### **Factura-e: como configurar los datos del receptor de la factura**

Una vez dentro del programa Factura-e, cuando se esta generado una nueva factura, los datos sobre el receptor a los que hace referencia el manual son los siguientes:

Pestaña: General	
Identificador	(No editable, numerador asignado automáticamente)
Id. Fiscal	Q4300259A
Razón Social	Entitat Pública Empresarial Local Nostraigua
Nombre comercial	NOSTRAIGUA (opcional)

Pestaña: Dirección (fiscal)	
Dirección	Crtra. de Coldejou, s/n
Código Postal	43300
Población	Mont-roig del Camp
Provincia	Tarragona
País	España

Pestaña: Registro	
No hace falta rellenar	

Pestaña: Contacte	
No hace falta rellenar	

Pestaña: FACe	
En este apartado se han de definir los centros administrativos del receptor que tramitaran respectivamente la recepción, el pago y la fiscalización de la factura. En el caso de NOSTRAIGUA, el código <b>DIR3</b> es el mismo en los 3 casos	
Receptor	LA0011622
Pagador	LA0011622
Fiscal	LA0011622

### **Donde se presentan las facturas.**

#### ➤ **Personas obligadas a presentar las facturas en formato electrónico:**

A partir del 15 de enero de 2015 -y según el **art. 4 de la Ley 25 / 2013-** el uso de la factura electrónica **es obligatorio para los proveedores de la administración pública que sean:**

1. Sociedades Anónimas
2. Sociedades de Responsabilidad Limitada
3. Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que no tengan nacionalidad española
4. Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos establecidos en la normativa tributaria
5. Uniones Temporales de Empresas

6. Agrupación de interés económico, agrupación de interés económico europea, fondos de pensiones, fondos de capital de riesgo, fondos de inversiones, fondos de utilización de activos, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulización hipotecaria o fondo de garantía

Están exentas de esta obligación las facturas con un importe **inferior a 5.000,00 €**. En este caso puede encontrar un trámite disponible a través de este enlace de la [Sede Electrónica de Nostraigua](#) mediante la opción [ENVÍE SU FACTURA EN PDF].

### **Presentación de facturas**

#### **E-FACT (Plataforma EACAT)**

- Las facturas se presentarán telemáticamente a través de la "**bústia de lliurament E-fact**" del Consorcio de la AOC. Para hacer el trámite hay que hacerlo mediante el enlace en el buzón de entrega de e-fact: <https://efact.eacat.cat/bustia/>

El e.FACT es el servicio de factura electrónica de las administraciones públicas catalanas para la recepción de las facturas electrónicas (e-facturas) por parte de sus proveedores.

#### **SEDE ELECTRÓNICA**

- También se pueden presentar telemáticamente a través de la [Sede Electrónica de Nostraigua](#) a través del enlace [ENVÍE SU FACTURA EN FORMATO FACTURA-E]

#### ➤ **Personas NO obligadas a presentar las facturas en formato electrónico**

Los sujetos no incluidos en el artículo 4, NO están obligados a relacionarse electrónicamente con la administración, pues pueden presentar las facturas de la siguiente forma:

- En **formato papel** de manera presencial en cualquiera de las oficinas de Nostraigua o mediante el correo electrónico [administracio@nostraigua.cat](mailto:administracio@nostraigua.cat)
- En **formato electrónico** a través de la Sede Electrónica de Nostraigua mediante este enlace: <https://nostraigua.eadministracio.cat/e-invoice.1> mediante la opción [ENVÍE SU FACTURA EN PDF].

### **Documentación necesaria a presentar**

- Factura electrónica generada des del aplicativo Factura·e, firmada digitalmente y exportada a fichero con extensión .xsig.
- Adjuntar PDF de la factura en formato de la empresa, con el concepto de los trabajos realizados especificados

En el concepto de la factura tienen que incluir necesariamente el número de expediente de contratación y el objeto del contrato.

En el caso de actuar en representación legal de una persona solicitante, se ha de presentar la documentación acreditativa.

## **Devolución de facturas**

No se registrarán aquellas facturas que contengan datos incorrectos o omitan datos que impidan su tramitación.

Cuando no se preste la conformidad a una factura registrada, se devolverá al proveedor y se anotará en el registro contable de facturas con el motivo del rechazo.

## **Como consultar el estado de una factura electrónica**

### **- A través de Eacat**

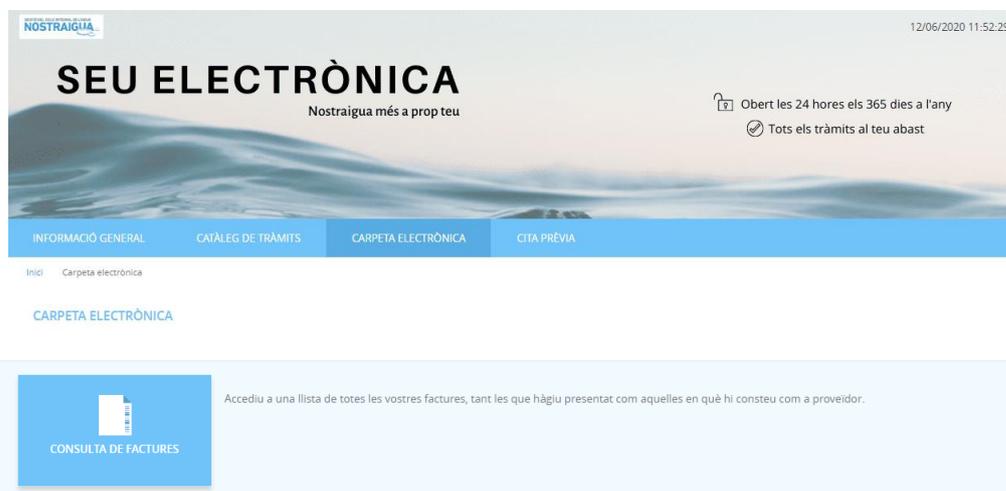
Para consultar el estado de la factura, es muy importante que la empresa aporte la información **de manera exacta** de los campos siguientes: número de factura (todos los dígitos), año fiscal, NIF/CIF del emisor, CIF del receptor y importe total de la factura.

### **Buzón de facturas electrónicas** (pestaña "Consulteu l'estat")

### **- A través de la Sede Electrónica de Nostraigua**

Enlace Sede Electrónica: <https://nostraigua.eadministracio.cat/info.0>

Dentro del apartado Carpeta Electrónica – Consulta de facturas



The screenshot shows the 'SEU ELECTRÒNICA' (Electronic Office) interface. At the top, it says 'Nostraigua més a prop teu' and 'Obert les 24 hores els 365 dies a l'any' (Open 24 hours 365 days a year). Below this is a navigation bar with 'INFORMACIÓ GENERAL', 'CATÀLEG DE TRÀMITS', 'CARPETA ELECTRÒNICA', and 'CITA PRÈVIA'. The 'CARPETA ELECTRÒNICA' section is active, showing a 'CONSULTA DE FACTURES' button and the text: 'Accediu a una llista de totes les vostres factures, tant les que hàgiu presentat com aquelles en què hi consteu com a proveïdor.'

## IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

Para identificarse y para firmar formularios en la Sede electrónica es necesario un **certificado digital** o sistema de identificación por pin de los admitidos en nuestra plataforma

**Enlace a:**

<https://web.gencat.cat/ca/tramits/com-tramitar-en-linia/preguntes-mes-freqüents/certificats-digitals/>

Las personas que tramitan como **representantes de otras personas físicas** o jurídicas deben hacerlo con un certificado de representación o acreditar documentalente

➤ **Para entidades**

¿Cómo obtener un certificado digital de representante de persona jurídica de la FNMT?

Enlace a página de Fábrica de La Moneda timbre:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/ca/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>

➤ **Para empresas**

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>  
<https://certificatdigital.com>

➤ **Para personas físicas**

<https://www.idcat.cat>  
<https://www.dnielectronico.es>  
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

Recomendación a las personas físicas:



**Sistema fácil y ágil de identificación**

**En caso de dudas sobre la presentación de facturas pueden dirigirse al Departamento de Administración de la entidad a través del correo electrónico [administracio@nostraiqua.cat](mailto:administracio@nostraiqua.cat) o a través de los teléfonos 977837686 o al 977810386**